

Asunto: Acuerdo constitución bolsa de trabajo de Monitor/a Deportivo Socorrista.

- 1. Vista la Resolución de Alcaldía núm. 362 de 15 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases de la convocatoria pública específica para la constitución de una bolsa de trabajo en la categoría de monitor/a deportivo socorrista.
- 2. Teniendo en cuenta la propuesta de fecha 6 de mayo de 2022 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo.
- 3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de Bolsas de Trabajo aprobado en Pleno de 25 de febrero de 2019 (publicado en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 53 de 10 de mayo de 2019).

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

1. Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de monitor/a deportivo socorrista, con el siguiente orden de prioridad:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
***7826**	CAMPILLO BLAZQUEZ, PABLO	13.750
***8122**	VALERO PASTOR, CARLOS	12.283
***4683**	BAEZA PEREZ, JESUS	11.767
***4024**	PRECIOSO AREVALO, NATALIA	10.867
***1690**	LOPEZ CARRILLO, JESUS	10.833

2. Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de RRHH y Personal y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.

